



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CRU - Adenda General - EX-2020-00186096- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Administración por la cual solicita la actualización de las remuneraciones de los Contratos Nodocentes de Retribución Única (con Relación de Empleo Público);

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados incrementos han sido considerados en el proyecto de presupuesto de esta Facultad;

Que en el anexo I se consignan los datos del personal contratado bajo la modalidad referida en el visto; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el incremento de las remuneraciones de los Contratos Nodocentes de Retribución Única (con Relación de Empleo Público), desde el mes de abril del corriente año, cuyos datos se adjuntan en el anexo I, como así también el modelo de adenda, que se incorpora como anexo II, y que forman parte de la presente.

Art. 2º.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS Nº 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese a Dirección de Personal, notifíquese fehacientemente a los/as interesados/as, a las Secretarías y/o Áreas que correspondan y archívese.